



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 005-2023-MDSRDS-A

Santa Rita de Sigwas, 03 de enero del 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2023-MDSRDS-A de fecha 03 de enero del 2023 se designa a la Lic. Mary Luz Nina Aparicio como Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigwas.

Que, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Administración Municipal, en concordancia con la normatividad vigente, resulta necesario proceder a encargar las funciones de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigwas;

Que, en ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, confiere;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a partir de la fecha a la Lic. **MARY LUZ NINA APARICIO** en adición a sus funciones el cargo de Encargada de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigwas.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al designado con el contenido de la presente Resolución a fin de que asuma el cargo con responsabilidad, eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Santa Rita de Sigwas y las contenidas en los diferentes documentos de gestión de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución a todas las unidades orgánicas correspondientes, para su debido cumplimiento

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS
Lic. Fredy R. Lope Bautista
ALCALDE

